



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
23/09/2026



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
23/09/2026



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

ÁREA ECONÓMICA

Expediente 334411K

ASUNTO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN de Club de jubilados, jubiladas, pensionistas, viudos y viudas de Viana, con CIF G31244429, a fin de colaborar con el viaje a Toledo desarrollado por la Asociación durante el año 2026 (Registro de Entrada en el Ayuntamiento nº 3310 de 03.08.2026).

Visto el escrito presentado, en fecha 3 de agosto de 2026, por el Club de jubilados, jubiladas, pensionistas, viudos y viudas de Viana, con CIF G31244429, a fin de colaborar con el viaje a Toledo desarrollado por la Asociación durante el año 2026 (Registro de Entrada en el Ayuntamiento nº 3310 de 03.08.2026).

Considerando:

a) El Decreto nº 923/2026, de 20 de agosto, por el que se aprueba la concesión directa de subvención nominativa establecida en los Presupuestos Municipales a favor de Club de jubilados, jubiladas, pensionistas, viudos y viudas de Viana, con CIF G31244429, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3340 4820010 CLUB JUBILADOS, PENSIONISTAS Y VIUDAS del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2026, hasta un máximo de 2.500,00 euros, a fin de colaborar con el viaje a Toledo: desarrollado por la Asociación durante el año 2026.

b) La propuesta realizada por el equipo de trabajo previsto en la ordenanza general de subvenciones (art. 7.2. c), de fecha 23 de septiembre de 2026.

Visto todo lo anterior, en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Fijar la concesión directa de subvención nominativa establecida en los Presupuestos Municipales a favor de Club de jubilados, jubiladas, pensionistas, viudos y viudas de Viana, con CIF G31244429, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3340 4820010 CLUB JUBILADOS, PENSIONISTAS Y VIUDAS del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2026, por importe de 2.420,00 euros, a fin de colaborar con el viaje a Toledo: desarrollado por la Asociación durante el año 2026.

SEGUNDO.- Aprobar y ordenar el abono de la subvención señalada.

Lo que le comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución

En Viana a fecha de firma electrónica.



VIANA

Código Seguro de Verificación: CXCA AFU7 AHE2 2WDJ ALTE

Resolución Nº 1015 de 23/09/2026 "RESOLUCION DEFINITIVA Y ABONO CLUB DE JUBILADOS, JUBILADAS, PENSIONISTAS, VIUDOS Y VIUDAS DE VIANA" - SEGRA 144972

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.viana.es/>

Pág. 1 de 1